



19	ES	21	NUMERO	226161	20	Y
22	FECHA DE PRESENTACION		4 FEB. 1977			

226161

MODELO DE UTILIDAD

50	PRIORIDADES:	52	FECHA	53	PAIS
51	NUMERO				
	G 76 03 307.3		6 de Febrero de 1976		Alemania.
	G 76 24 580.2		5 de Agosto de 1976		id.

57	FECHA DE PUBLICIDAD	58	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
Muñeca con extremidades articuladas.	

59	SOLICITANTE (ES)
Plasty-Spielzeug GmbH & Co.KG., entidad alemana.	

60	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
residente en Bahnhofstrasse 7, D-6831 Neulussheim, República Federal Alemana.	

71	INVENTOR (ES)
----	---------------

72	TITULAR (ES)
----	--------------

73	REPRESENTANTE
D. Jaime Gomez-Acebo y Modet.	

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una muñeca con extremidades articuladas, en la que las articulaciones están desarrolladas cubiertas y están revestidas con material elástico, presentando una de las mitades de articulación una superficie cilíndrica ondulada y la otra al menos un elemento fiador que está en unión elástica con ésta.

5.

Tales uniones de articulación son conocidas. La construcción se basa en la idea fundamental de aprovechar la elasticidad del material de las mitades de articulación para alograr la deseada función de flexión escalonada.

10.

Por otra parte las mitades de articulación están dispuestas en los extremos de carriles, varillas o similares, que constituyen partes del esqueleto de la muñeca y por tanto deben ser poco flexibles, en especial si se trata de muñecas pequeñas y de un armazón correspondientemente delgado. Se imponen así pues al material dos exigencias contrarias.

15.

Este armazón con articulaciones cubiertas está incrustado en material elástico como la goma que forma el cuerpo de la muñeca.

Estas muñecas tienen además la desventaja de que la pierna en la articulación de la cadera es girable únicamente en un plano, de manera que no pueden ponerse con las piernas abiertas o en posición de montar a caballo.

20.

El cometido de la invención es la creación de una unión de articulación que aún al emplearse materiales poco flexibles posibilita una función de las articulaciones análoga, así como mejor adaptada, a la natural.

25.

Esto se consigue según la invención porque una de ambas mitades de articulación presenta ranuras paralelas al eje de articulación y debajo de la articulación de la cadera está prevista otra articulación que constituye con la articulación de la cadera

30.

una articulación de cruceta, y el revestimiento está desarrollado como prenda de vestir que cubre por lo menos la articulación adicional.

5. Esta prenda puede ser un pantalón, pero puede constar también de una falda que cubre ambas articulaciones de las caderas, y medias que cubren en cada caso una articulación adicional y una articulación de rodilla.

10. La prenda de vestir llega convenientemente más arriba de la cintura y penetra en una ranura anular de la chaqueta. La prenda de vestir puede presentar además un estrechamiento en la cintura. Esta prenda puede estar sujeta adicionalmente en la cintura mediante un elemento a modo de cinturón y/o presentar tirantes.

La invención se aclara con más detalle a base de los dibujos.

15. La figura 1 muestra la parte de la pierna de una muñeca con uniones de articulación en la cadera y en la rodilla, en vista frontal y parcialmente en sección.

La figura 2 muestra una vista de un muslo según la figura 1 desde el lado de la articulación.

20. La figura 3 muestra en vista frontal una pantorrilla modificada.

La figura 4 muestra la vista en planta de una articulación según la figura 3.

25. La figura 5 a 8 muestran una muñecas con diferentes pantalones.

30. Las uniones de articulación en la cadera y la rodilla en la pierna de la figura 1 constan de mitades de articulación 1 y 2, y la y 2a respectivamente, que entran una en otra y que en el caso de la articulación de la cadera están unidas mediante un elemento 3 a modo de botón y en el caso de la articulación de la rodilla es

5. tán unidas mediante un remache hueco 4. Las mitades de articulación 1 y "1a" presentan una superficie interior 5 ondulada, mientras la parte 2 y 2a respectivamente que entra en ella tiene un contorno aproximadamente cuadrado. La superficie 5 ondulada está subdividida en varias superficies parciales, en toda su altura, por ranuras 6 en la pared de la mitad de articulación 1 y la respectivamente.

10. Debajo de la articulación de la cadera desarrollada de este modo como unión de articulación a modo de carraca, está dispuesta otra articulación 1b, 2b, cuyo eje es perpendicular al eje de la articulación de la cadera y se forma por un remache hueco 4a. Esta articulación no está desarrollada a modo de carraca, contrariamente a las restantes, sino que es regulable continuamente.

15. En las variantes de las figuras 3 y 4 las ranuras 6 están dispuestas en la mitad de articulación 2b que presenta el elemento 7 cuadrado que entra en la superficie ondulada de la mitad contraria.

20. Para posibilitar una compresión del elemento 7 subdividido así en cuatro partes; el taladro 8 destinado al alojamiento de un remache hueco 4 presenta además dentro de la articulación un ensanchamiento 9. En la mitad contraria de la articulación no hay ranuras 6, de manera que esta variante de la articulación está completamente blindada y una vez metida en un molde, por ejemplo en el procedimiento de inyección, puede revestirse de modo conocido con material sintético elástico blando, con el fin de que la pierna de 25. la muñeca corresponda mejor a la forma del cuerpo humano.

30. Se ha demostrado que un semejante revestimiento tiene además la ventaja de que contribuye a la limitación de la capacidad de flexión de las articulaciones. Al flexionarse la articulación de la rodilla el material se ciñe como una almohadilla a la corva e impide que la pantorrilla se doble en un ángulo demasiado agudo.

Por éste motivo en tales articulaciones puede renunciarse a los tipos en si conocidos para la limitación de la flexión.

5. Para lograrse una semejante limitación de la flexión no se necesita sin embargo un revestimiento. Es suficiente ya en el caso de las articulaciones de las caderas cubrir éstas juntamente, o cada articulación de rodilla, con un tubo flexible elástico. El tubo flexible puede cubrirse mediante un vestido téxtil sobrepuesto, o en caso dado representar, en unión con los otros tubos flexibles, una prenda de vestir. Esta prenda de vestir puede estar desarrollada como falda, falda y medias, como pantalón largo ó como pantalón corto y medias. En una semejante falda o un semejante pantalón pueden estar señalados ya de antemano pliegues que producen un efecto más natural de lo que sería conseguible, especialmente al tratarse de pequeñas muñecas, mediante téxtil delgados.

10. En esta forma de ejecución de la muñeca la fuerza de recuperación del vestido de material elástico como goma originan una limitación del ángulo de giro de la articulación de la cadera y de la articulación de la rodilla. La misma fuerza de recuperación origina al ponerse la muñeca sobre un caballo o una motocicleta, debido a la acción sobre la articulación 1b, 2b, un cierto ajuste de apriete que en este caso es deseable.

15. Para las muñecas del otro tipo, en las que el armazón está incrustado en material elástico como goma, la fuerza de recuperación puede impedir que se mantenga una posición de piernas abiertas, lo cual podría ser indeseado, y puede evitarse debido a que también la articulación 3 se desarrolla a modo de carraca, análogamente a la articulación de la cadera.

20. Si la articulación 1b, 2b se dispone a la altura de un paso o sólo inesencialmente más baja, el arriostamiento de la pierna produce un efecto muy natural.

30.

Se produce una dificultad porque al flexionarse la articulación de la cadera, cuando la muñeca se pone por ejemplo en posición sentada, la parte trasera de la prenda de vestir se baja de la cintura y queda saliente a modo de bolsa, o incluso no puede luego volverse a meter debajo de una blusa.

5.

Para la solución de este problema está previsto llevar la prenda de vestir 10 más arriba de la cintura y prever en la blusa o chaqueta 11 una ranura anular 12 correspondientemente profunda.

10.

Naturalmente también un estrechamiento de la prenda de vestir en la cintura contribuye a la solución de este problema, estando previsto en la forma de ejecución de la figura 6 un anillo de goma 13 para la fijación del pantalón en la cintura.

15.

En el ejemplo de la figura 7 se emplea para el mismo fin un elemento 14 a modo de cinturón, mientras que en la figura 8 está representado un pantalón de peto 10a con tirantes 15 que pasan sobre los hombros, una solución que tiene su correspondencia en un pantalón con tirantes, el cual sin embargo sólo tendrá sentido si se prevé una chaqueta que pueda quitarse. Esto mismo sirve también para prendas de vestir al modo de monos con parte superior integrada en una pieza con el pantalón. Para una chaqueta integrada con el cuerpo superior tiene por el contrario más sentido una fijación en la cintura.

20.

25.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5. 1.- Muñeca con extremidades articuladas, en la que las articulaciones están desarrolladas cubiertas y están revestidas con material elástico, presentando una de las mitades de articulación una superficie cilíndrica ondulada y la otra al menos un elemento fiador que está en unión elástica con ésta, caracterizada porque una de ambas mitades de articulación presenta ranuras paralelas al eje de la articulación, y por debajo de la articulación de la cadera está prevista una articulación adicional movible continuamente, que forma con la articulación de la cadera una articulación de cruceta, y el revestimiento está desarrollado como prenda de vestir que cubre por lo menos la articulación adicional.

15. 2.- Muñeca según la reivindicación 1, caracterizada porque la prenda de vestir es un pantalón.

3.- Muñeca según la reivindicación 1, caracterizada porque la prenda de vestir consta de una falda que cubre ambas articulaciones de las caderas, y medias que cubren en cada caso una articulación adicional y una articulación de rodilla.

20. 4.- Muñeca según las reivindicaciones 1 - 3, caracterizada porque la prenda de vestir, pantalón o bien falda, llega más arriba de la cintura y entra en una ranura anular de la chaqueta.

5.- Muñeca según la reivindicación 4, caracterizada porque la prenda de vestir presenta un estrechamiento en la cintura.

25. 6.- Muñeca según la reivindicación 5, caracterizada porque la prenda de vestir está sujeta en la cintura por un elemento a modo de cinturón.

30. 7.- Muñeca según las reivindicaciones 1 - 3, caracterizada porque la prenda de vestir presenta tirantes conformados en ella.

8.- Muñeca según las reivindicaciones 1 - 7, caracterizada porque ambas articulaciones que forman la articulación de cruceta representan una unión de articulación a modo de carrara.

5. 9.- Muñeca con extremidades articuladas, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 4 FEB. 1977

Plasty-Spielzeug GmbH & Co. KG.

GÓMEZ ACEBO Y MUÑOZ
D.º Firmados L. Góme Ferrández

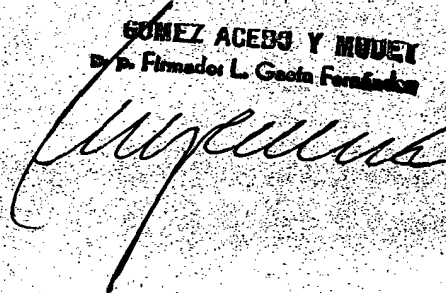
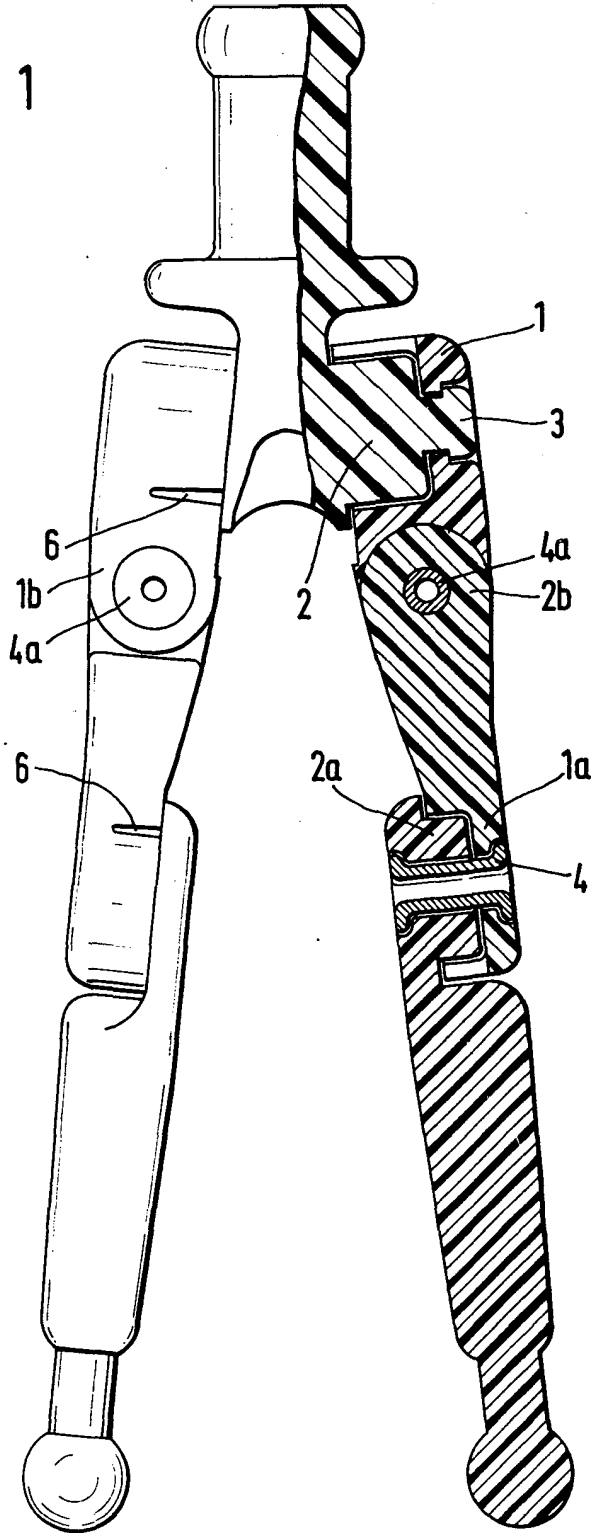


FIG. 1



ESCALA
VARIAS

Madrid - 4 FEB. 1977

BOMEZ ACEBO Y MORENO

[Handwritten signature]

FIG. 2

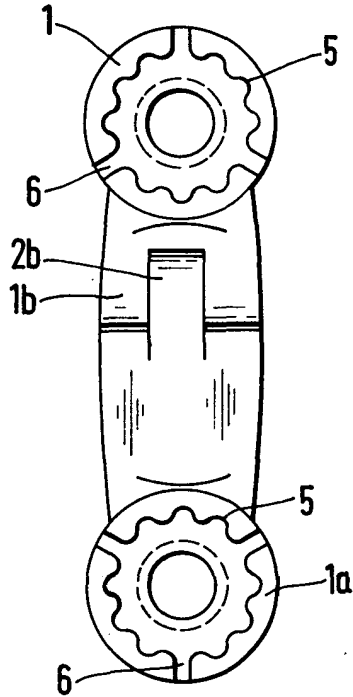


FIG. 3

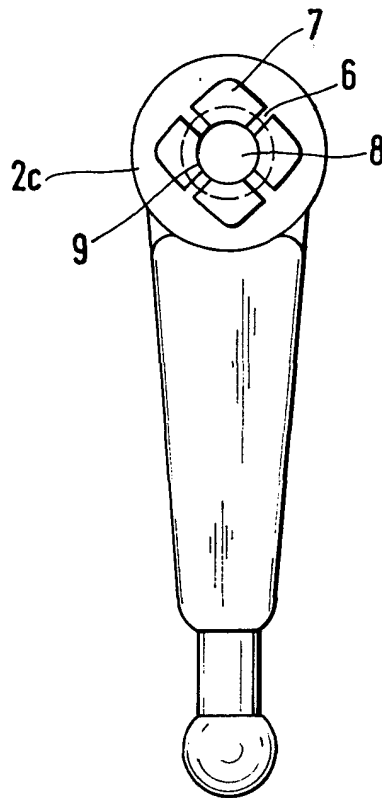
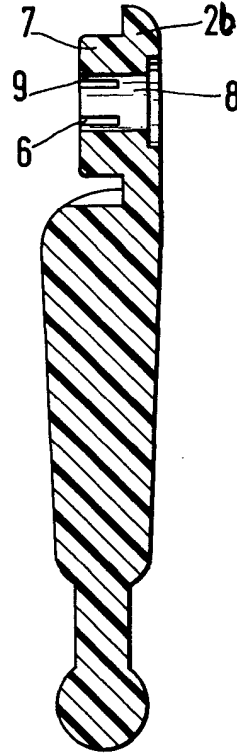


FIG. 4

ES
20000000
LA

Madrid 4 FEB. 1977

GÓMEZ ACEBO Y MUDET

s. En Madrid L. Jacinto Fernández

FIG. 5

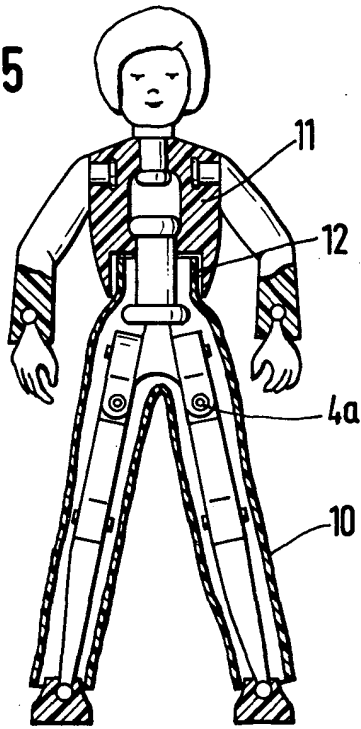


FIG. 6

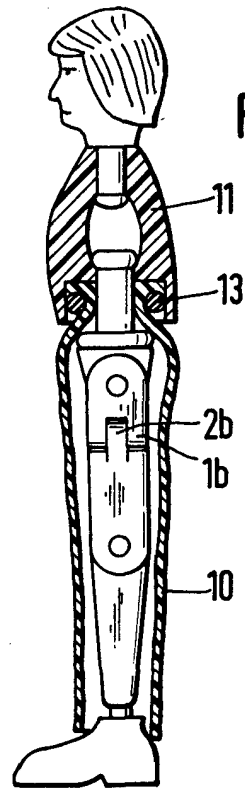


FIG. 7

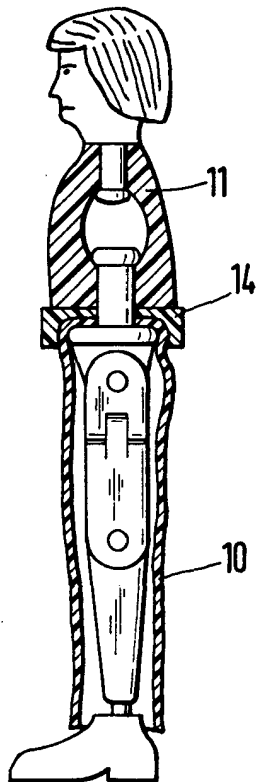
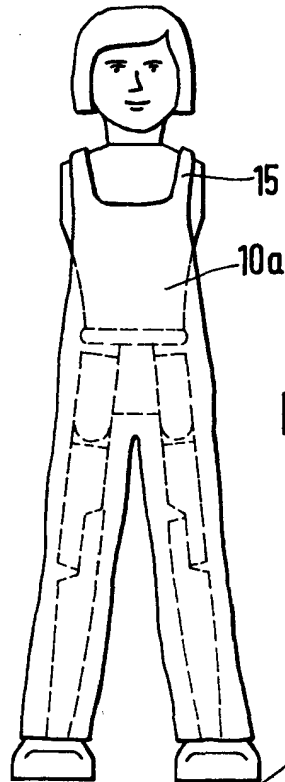


FIG. 8



Madrid - 4 FEB. 1977

[Handwritten signature]
AGENCIA ESPAÑOLA DE PATENTES
Y MARCAS